rio se pretendia ejercer: dos concilios y una decretal de Alejandro revistieron á dicho canciller del título de *Escolar* ó *Maestro de las escuelas* y de las atribuciones que él mismo entrañaba. La mayor parte de los alumnos que seguian los cursos de la universidad, tenian por asilo casas fundadas por la beneficencia de algunos miembros del clero, casas que se llamaron colegios y en las cuales no se dió en un principio la menor enseñanza; de este modo se establecieron el colegio de Santo Tomás del Louvre, con el nombre de Hospicio para los estudiantes pobres, el colegio del Valle de los Escolares, y mas tarde los de Sorbona, de Harcourt, de Santa Bárbara y los infinitos que cubrieron el espacio de la capital. Los papas dispensaron de la residencia á los poseedores de beneficios que estudiasen ó enseñasen en París; dieron á la universidad Parisiense un síndico encargado de obrar en su nombre, y un conservador apostólico de sus derechos; determinaron directamente ó por medio de sus legados la naturaleza y el órden de su enseñanza, la edad de los maestros, los trajes y los detalles todos de la disciplina interior. Finalmente, en el siglo XIII, Gregorio IX confirióla el derecho de suspender sus lecciones cuando tuviera alguna queja de la autoridad secular.

§. 3. *La autoridad lega se sustituye poco á poco en la enseñanza á la autoridad eclesiástica.*

En aquella época introdújose en el Estado un nuevo elemento, el derecho ó la justicia lega: san Luis, ayudado de los importantes monumentos del derecho romano, que habian sido encontrados en el siglo anterior, formó acertados reglamentos que introdujo en las justicias señoriales: estableció jueces reales ante los cuales pudo apelarse de los fallos del señor: reprimió las usurpaciones de los tribunales eclesiásticos, dió la pragmática sancion que hizo independiente á la Iglesia de Francia, y declaró que su reino estaba sometido únicamente á Dios; desde entonces imprimióse á la Francia una nueva direccion moral no dimanada de la Santa Sede, sino del Trono, siendo evidente que las nuevas instituciones debian modificarse para mantener la educacion pública: la universidad, sometida esclusivamente, hasta aquella época, á la autoridad pontificia, fué emancipándose de ella paulatinamente para caer bajo la autoridad de los reyes.

La enseñanza del derecho civil acabó por penetrar en las escuelas universitarias, á pesar de la oposicion de los papas; la de la medicina tomó considerable vuelo, y Felipe el Hermoso, valiéndose de nuevos privilegios, logró hacerse suyas las universidades de París y de Tolosa, fundada esta última poco tiempo antes de su elevacion al trono, siendo por ellas defendido contra las pretensiones de Bonifacio VIII; los tres primeros sucesores de aquel monarca protegieron como él las universidades, y á contar desde esta época los nobles fundaron colegios, lo que hacian antes únicamente los individuos del clero. Cárlos el Prudente dirigió los estudios hácia los modelos de la antigüedad y mandó traducir por varios profesores, entre otras obras, las de Tito Livio, de Valerio Máximo, de Esopo y de Aristóteles; el mismo príncipe dió á la universidad de París el título de hija primogénita del rey de Francia, y Cárlos VII, luego de restablecida la paz, sometió para siempre á la justicia civil del reino las cuestiones universitarias, llevadas antiguamente á Roma, al mismo tiempo que unió al cardenal de Estouteville una comision de miembros del parlamento á fin de introducir las reformas necesarias en el seno de la universidad.

Luis XI y Cárlos VIII dirigieron tambien la universidad; el segundo hizo frecuentes visitas á las escuelas, y decia el primero que no debia disponerse de la hija del rey sin el consentimiento de su padre; el mismo monarca instituyó la fiesta de san Carlomagno y fundó la universidad de Bourges, en la cual la facultad de derecho fué ilustrada por Alciato y por Cuyacio.

Finalmente, Luis XII acabó de destruir lo que podia hacer de la corporacion universitaria un cuerpo separado del Estado ó de la autoridad secular, uniéndola para siempre al movimiento general del reino; limitó al tiempo de los estudios las inmunidades de que gozaban los estudiantes durante toda su vida; prohibió á los antiguos estudiantes el apelar de una sentencia civil ante el conservador apostólico de los derechos de la universidad, y las citaciones de este juez fueron sin valor mas allá de una distancia de cuatro jornadas. La universidad, que se resentia todavía de su forma eclesiástica, se rebeló é interrumpió sus lecciones, mas Luis XII atravesó el cuartel de las escuelas á la cabeza de su guardia, y esta fué la última vez que usó la universidad del privilegio que le concediera Gregorio IX.

El impulso dado por Cárlos V hácia la antigua literatura se

habia amortiguado y desvanecido en medio de las turbulencias que se suscitaron despues de su muerte; la escolástica recobró su imperio, mas Francisco I fundó cátedras para letras griegas y latinas, y para la historia de la filosofía antigua, llamando á los sabios mas ilustres de toda Europa para dar las nuevas lecciones. Hasta entonces los profesores solo habian vivido de retribuciones precarias, mas aquel rey aseguró la suerte de aquellos á quienes acababa de instituir; de aquel tiempo data el principio de las riquezas literarias de la Francia, pues aquellos maestros compusieron gramáticas para la inteligencia de las lenguas antiguas, é imprimieron las obras maestras de la antigüedad, mientras que otros viajaban por la Grecia por órden del soberano, publicaban á su vez sus preciosos descubrimientos y formaban en Fontainebleau el primer tesoro de la biblioteca real.

A los cursos de literatura añadió Francisco I cátedras de hebreo y de matemáticas, y una nueva cátedra de medicina; dispuso que todos los profesores instituidos por él se reuniesen en un edificio que se llamó Colegio real, y finalmente quiso construir frente del Louvre un magnífico palacio, donde seiscientos estudiantes habrian sido mantenidos á espensas del Estado é instruidos en todas las ciencias. El cultivo de las letras se propagó entonces á todos los colegios y á todas las universidades, puesto que cuanto hemos dicho de la universidad de París puede aplicarse á las universidades de las provincias, las cuales segun las dos épocas que acabamos de mencionar, habian sido fundadas, ya por los papas, ya por los reyes, y esperimentaban igual, aunque mas lejana influencia. En tiempo de Francisco I las familias nobles contrajeron la costumbre de enviar á sus hijos á las escuelas públicas; las borrascas de la liga no pudieron alterar la nueva vida que recibiera la enseñanza, y que trasmitida hasta Luis XIV preparó el gran siglo que lleva el nombre del ilustre monarca.

Varios decretos de este príncipe establecieron la disciplina interior de las universidades y cuidaron de que la enseñanza en nada se opusiera á las leyes y á la dignidad del reino; Luis XIV puso en boga la enseñanza del derecho francés, fundó colegios y escuelas públicas en las ciudades que no podian tener universidad, y finalmente, siguiendo el ejemplo de Richelieu, que instituyera la academia francesa para la elocuencia y la poesía, abrió

nuevas academias á las ciencias físicas y exactas, á la erudicion y á las bellas artes.

A fines del siglo XVIII la Francia contaba cuatro academias, veinte y dos universidades, varias comunidades dependientes de la misma, y gran número de colegios, edificios todos que vinieron abajo entre los horrores de la revolucion: entonces se decretó la libertad de enseñanza, pero ¿qué resultó de aquí? Que la enseñanza desapareció de Francia.

Así pues, cuando se disuelve la educacion pública, es efecto de que la sociedad entera marcha á su ruina; en un tratado de política, Aristóteles observa que no hay en Atenas educacion pública, pero á renglon seguido nos dice que la república de Atenas ha cesado de existir (1). Siempre que una sociedad tiene conciencia de sí misma y desea conservarse, trata de reproducirse por medio de la educacion pública.

§ 4. *Refutacion de las razones con que se impugna la direccion de la enseñanza por el Estado.*

Esto no obstante, se califica en el dia de monopolio la direccion de la enseñanza por el Estado; si por esta palabra se pretende echar en cara á la autoridad pública el aspirar á la direccion de los sentimientos y de las ideas, proclamamos sin rebozo que semejante monopolio es legítimo, como lo es el de la justicia, y que no es dable á un gobierno digno de serlo el abandonar este imperio.

«Las familias, se dice, son las tutoras naturales de sus hijos, y no puede el Estado mezclarse en la educacion sin atentar contra el poder paterno.»

Cuando se trató no hace mucho tiempo de arrancar á los niños al esceso de trabajo con que se les agovia en algunos establecimientos industriales, oimos revindicar tambien los derechos de la libertad paterna; ¿por ventura se pretende que tenga el padre derecho de vida y muerte sobre sus hijos como en las sociedades antiguas? ¿quiérese prohibir á la autoridad pública el derecho de protejer al hijo contra las sevicias del padre y de castigar el infanticidio? Reconocemos el poder paterno, pero colocamos sobre él el poder del Estado.

(1) Véanse los libros y capítulos de este tratado citados anteriormente en la nota de la página 121.

«Las familias, añádese, aman á sus hijos mas que el Estado, y tienen mayor interés en procurarles una buena educacion, de modo que deben tener facultad de elegir, entre darles ellas mismas la educacion ó enviarles á escuelas puramente privadas.»

Prescindiremos por un momento del corto número de padres de familia que se hallan en nuestros dias al nivel de los progresos científicos y que pueden ser ellos mismos los maestros de sus hijos, de los que trataremos despues, para hablar aqui únicamente de los que por falta de luces ó de tiempo se ven obligados á confiar á sus hijos á manos mercenarias. Los padres á quienes falta tiempo para educar á sus hijos no lo tendrán tampoco para vigilar las escuelas, y si la educacion es en ellas mal dirigida, si la instruccion es viciosa y los métodos mal elegidos, no lo observarán hasta hallarse falseado el espíritu del niño, cuando el mal es ya irreparable.

«Sin embargo, las clases bajas encontrarán en las superiores direcciones y consejos.»

¿Porqué oponerse á que encuentren esta direccion en el Estado? ¿Poqué dejar á la casualidad el bien que puede asegurarse? Abandonad la educacion moral á merced de la industria particular, y sumireis al pueblo en una estraña confusion; la nacion no tendrá otro lazo que la vecindad de comarcas encerradas en las mismas fronteras; y desaparecerán las ideas comunes, el espíritu público y la unidad de carácter. La diversidad de las instrucciones no produciria frutos menos funestos; en una escuela se enseñarian únicamente las literaturas de la antigüedad, en otras únicamente las ciencias modernas; estas lo descuidarian todo escepto las formas de la palabra, mientras que aquellas sabrian apenas espresar sus ideas. No es la disparidad de conocimientos el mayor peligro que nos amenaza, en caso de que el Estado se despojase de la direccion de la instruccion; es la ignorancia. El deseo de saber está combatido en el hombre por la pereza, el gusto que nos impele á aumentar nuestros conocimientos se halla contrabalanceado por el amor hácia las antiguas costumbres; para vencer esta inercia necesítanse instigaciones, estímulos y á veces hasta la fuerza. Pericles se vió obligado á pagar al pueblo de Atenas para hacerle asistir á las tragedias de Sófocles y de Eurípides: las antiguas universidades de Francia y de Europa solo se llenaban á fuerza de prodigar privilegios á los estudiantes; en nuestros tiempos ciertas clases no ven reunidos todos sus discípulos sino los dias en que la lista podria perjudicar á los ausentes. En los Estados Unidos, cada gobierno mantiene escuelas de primero y de segundo grado, pero como ninguno se ha ocupado de la enseñanza superior, semejante enseñanza no existe.

Conocida es la lentitud con que se propaga la instruccion primaria, abandonada á sí misma; y tambien la repugnancia que esperimentan los campesinos en pagar la módica cantidad que les da el derecho de enviar á sus hijos á la escuela; y esto cuando no considerando perdido el tiempo que pasan sus hijos con un libro en la mano, no prefieren emplearles en los trabajos del campo.

En estos últimos tiempos se han abierto clases en Inglaterra y en Francia con objeto de iniciar á los obreros en los conocimientos relativos á su profesion; pero ni en una ni en otra nacion ha procedido el impulso de los mismos obreros: en Inglaterra, los fabricantes han multiplicado los estímulos, prestado edificios y libros, y adelantado las primeras sumas de dinero; entre nosotros la idea ha sido realizada por el mismo gobierno y por esto lo ha sido en mayores proporciones, siendo dotadas con la nueva enseñanza todas nuestras ciudades marítimas y fabriles.

«Sin embargo, se dirá, la enseñaza se encuentra en nuestros dias en manos del Estado, y á pesar de esto nadie puede desconocer el inmenso número de escuelas que faltan á la poblacion. ¿Que contestará cuando se le pida cuenta de semejante ignorancia que deberia hacer desaparecer?»

Dirá que sin su accion seria la ignorancia aun mas profunda; de modo que se le debe echar en cara, nó elha ber dejado sentir demasiado el gobierno, sino el no haber gobernado lo bastante.

Otra de las razones con que se impugna el actual sistema consiste en decir: «Todo poder investido del esclusivo derecho de dirigir la enseñanza, opondrá obstáculos al progreso de las luces, pues no hay corporacion que no sea enemiga de las innovaciones.»

Cuando el público es mas ilustrado que el gobierno, la sociedad no se encuentra en su estado normal, atraviesa una crísis pasajera; por regla general no es el público el que impulsa á los sabios, son los sabios los que hacen marchar al público. ¿Acaso en

nuestros dias no ha sufrido la enseñanza todas las revoluciones de la ciencia? en nuestras cátedras han aparecido nuevos sistemas de filosofía, nuevas doctrinas de derecho; las opiniones médicas han sido reformadas; una nueva teoría de la luz ha reemplazado á la de Newton; se han dado distintas esplicaciones de casi todos los fenómenos de la naturaleza y finalmente se han introducido clasificaciones modernas en el estudio de los animales y de las plantas. ¿Quien ha obrado tantos y tantos cambios? Es claro que no ha sido el público; únicamente á los sabios es dable perfeccionar su ciencia y en un buen gobierno son los mas sabios los que tienen el derecho de enseñar.

La libertad de enseñanza es muy distinta de la libertad de la prensa, si bien se pretende confundirla con esta; la prensa se dirige á hombres ya formados que pueden juzgarla; la enseñanza sale al encuentro de tiernas inteligencias por las que es recibida sin exámen y que puede inclinarlas sin serles dable levantarse otra vez. «Entre los maestros, se nos dice, unos se hallan atrasados y otros adelantados respecto de su siglo; así los primeros como los segundos deben obtener libertad de hablar y de enseñar; ¿pues qué perjuicio pueden causar unas ideas muertas á las doctrinas del Estado?» Por medio de la prensa no pasarian sin refutacion, al paso que con la enseñanza pueden revivir. «En cuanto á los que se precipitan á la vanguardia de la civilizacion, dejadles que descubran los senderos y levantar ideas nuevas: por mas que se estravien algunos aventureros, las masas no les seguirán.» Los aventureros, contestaremos nosotros, pueden no estraviar á los hombres, pero sí descarriar á los niños.

Continuando en la oposicion, se dice: «Decretar la unidad de la enseñanza, es declararla infalible» sin ver que semejante argumento así destruiria la enseñanza como la administracion de justicia en nombre del Estado; sea la sociedad falible ó no, recompensa ó castiga á los hombres conforme á lo que cree la justicia, del mismo modo que hace instruir á la infancia conforme á lo que cree la verdad. Querer doctrinas uniformes no es lo mismo que prohibir la diferencia de opiniones sobre las ciencias, la literatura y la historia: equivale á la prescripcion de que se enseñe á los niños la opinion mas acreditada; no es sostener la imposibilidad de las reformas, es ordenar que no se intruduzcan en las escuelas antes de ser reconocidas como buenas; no es afirmar

que los progresos del espíritu humano se realicen sin esfuerzos perdidos é inútiles tentativas, es decir, que deben ahorrarse á la infancia tales esfuerzos y tales tentativas.

El último argumento de nuestros adversarios consiste en asegurar «que la unidad fué siempre la tendencia de los malos gobiernos.»

Si fueron malos, fué efecto del descuido con que miraban los intereses del pueblo; debemos condenar su fin, nó el espíritu que presidia á su marcha; los hombres honrados tienen á veces singulares escrúpulos: «No reglamentemos la enseñanza, dicen, pues si se entronizaba un mal gobierno tendríamos que poner en sus manos un arma terrible.» ¿Creeis acaso crearle un obstáculo dejándole la anarquía? El dia en que empuñe las riendas, comprenderá, mas hábil que vosotros, que no puede sostenerse sin unidad, y tendreis el dolor de presenciar el establecimiento del mal, sin haberos aprovechado del dia en que os era dable establecer el bien. No conviene fijar los ojos en una época de corta duracion sino en la serie de las edades. El gobierno que tenga fé en sí mismo debe imprimir en todo su direccion; si carece de esta fé, debe abdicar.

Si la unidad es un mal en la enseñanza, lo es tambien en la justicia; ¿por qué no se restablecen las infinitas diferencias del antiguo derecho consuetudinario? ¿Por qué reglamentar de un mismo modo en todas partes la familia, el matrimonio, la autoridad paterna, las donaciones, las elecciones, los impuestos y el servicio militar?

Sin embargo son varios los que comprendiendo que un Estado no puede mantenerse sin regla, solo pretenden, al reclamar la libertad, sustituir una autoridad de su agrado á otra que les disgusta; á esta le dan el nombre de despotismo, y el de libertad á aquella; aunque empleando espresiones inexactas, el fondo se deja comprender muy bien, y reina tanto órden y tanta fuerza en el sistema que se trata de hacer prevalecer, como en el que se pretende destruir. Una célebre sociedad que reclama actualmente á voz en grito la libertad de enseñanza, tiene sus escuelas dirigidas por ella, sus métodos elegidos por la misma, sus maestros que nombra y revoca segun cree conveniente; sus comisiones inspectoras, en una palabra una administracion enteramente análoga á la que desea derribar.

En resúmen, un buen gobierno debe presidir los cuidados que se tributan á la juventud; respecto de los métodos de enseñanza, solo él puede recoger los votos y evitar á los padres perjudiciales dudas y funestas esperiencias; respecto del género de instruccion, nadie mejor juez que él de las luces que deben propagarse, pudiendo él solo luchar contra los hábitos y la pereza de los hombres: finalmente, respecto de la educacion moral solo el Estado puede imprimir unidad al carácter nacional. Montesquieu ha dicho: « Las leyes de la educacion deben tener relacion con los principios del gobierno, son las primeras leyes que recibimos, y cada familia particular debe ser gobernada bajo el modelo de la grande familia que las comprende todas.

§ 5.º *De las escuelas particulares y de la educacion doméstica.*

En el dia reconócese generalmente que si el Estado debe constituir escuelas públicas, puede permitir el establecimiento de escuelas particulares con tal de que no se despoje del derecho de vigilarlas, si bien tales escuelas no tendrán jamás la dignidad de las abiertas y dirigidas por el Estado; por mucha que sea la habilidad, la prudencia del jefe de una escuela particular, el niño no ignora que es para él un objeto de industria, que es otra de las cabezas del rebaño, lo cual enerva y desprestigia la autoridad magistral. En una escuela pública el maestro es para el discípulo, no un hombre asalariado por su familia, sino un representante del Estado, y aunque es indudable que vive de su profesion como el sacerdote vive del altar y el juez del tribunal, el salario no pasa directamente á sus manos desde las del niño; entre ellos se interpone el Estado: el maestro es en el presente caso un verdadero magistrado, cuya condicion material no depende de la presencia en la escuela ni de este ni del otro, y bajo este punto de vista no puede desconocerse su dignidad.

Hablemos ahora de aquellos jefes de familia á quienes hemos supuesto capaces de ser los maestros de sus hijos: su número es muy limitado y solo los padres opulentos podrán guiar á sus hijos paso á paso: la educacion exige, no lecciones cortas, sino una presencia asidua y continuada; lo mas difícil no está en hacer trabajar al niño, sino en ocupar sus ocios y en organizar sus juegos. Los padres que se consagran á la educacion de sus hijos no pueden permitirse el menor descanso, ni para acudir á sus

negocios, ni para entregarse á sus placeres, á menos que consientan en abandonar sus hijos á los criados; deben renunciar á las diversiones de la edad madura, deben convertirse en niños y reducir sus gustos y su inteligencia, para ponerse al nivel de las diversiones de la infancia, perdiendo de este modo un tiempo que podrian consagrar al perfeccionamiento de su propio espíritu. Si todas las familias pretendiesen educar por sí mismas á sus hijos, la generacion actual estaria enteramente ocupada en el cuidado de educar á la generacion siguiente, y claro está que semejante estado de cosas no puede entrar en los planes de la Providencia; la division del trabajo, sin la cual no son posibles los progresos de una sociedad, se aplica á la educacion lo mismo que á las demás obras sociales.

La educacion no exige únicamente una presencia asídua, sino tambien una prudencia, una hilacion en las ideas, una sangre fria de que pocos hombres están dotados: el mejor preceptor de los hijos agenos, es las mas de las veces un pésimo director de los suyos propios; el padre está animado de un interés que le priva de la tranquilidad indispensable, y con harta frecuencia dominan su razon la condescendencia ó la cólera.

¿Podrán encargar los padres el cuidado de la educacion á un preceptor que lo desempeñe á su vista? preguntadlo á Rousseau y ved la casi imposibilidad de la condicion que exige: esto es, que el preceptor sea íntimo amigo del padre y que no reciba salario, pues si está asalariado, sabrá el niño que no son dictados por la pura amistad sus reprensiones y consejos; el niño no razona lo bastante para comprender la dignidad de ganar su vida trabajando ni lo muy honroso del trabajo de su preceptor; en todo ello no vé mas que una venta, y aprecia la educacion que se le dé por el dinero que cuesta.

Además con la educacion doméstica queda privado el alumno del roce con los demás niños, y de aquí que carece de émulos, de iguales y de amigos; pertenece á una especie social y vive en el aislamiento; su amor propio, su corazon, su imaginacion no pueden desenvolverse sino en compañía de sus semejantes; luego es preciso enviarle á las escuelas públicas.